



Provincia de la Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 2604/06.-

INICIADOR: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

EXTRACTO: S/INTERPONE RECURSO DE RECONSIDERACION

T.I.: PINCHEVSKY EDUARDO

DICTAMEN N°: 44/06 .-

Señor Secretario General de la Gobernación:


Vienen las presentes actuaciones conforme lo peticionado a fojas 77, en virtud del recurso de apelación presentado a fojas 62/68.

En razón que el escrito recursivo no contiene nuevos elementos que permitan variar el criterio sustentado por el Ministerio de Bienestar Social, quien ratifica al rechazar el recurso de reconsideración pertinente, la Resolución N° 827/06 impugnada en primera instancia, corresponde en consideración desestimar el recurso de apelación.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – SANTA ROSA, 6 JUN 2006

CD.




GUSTAVO ANTONIO ARISNABARRETA
ABOGADO
SECRETARIO LETRADO
Asesoría Letrada de Gobierno
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE